

INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo, 8 de Junio del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE PETROKASAMA S.A.

Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas y sin impedimento alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe correspondiente de la fiscalización de **PETROKASAMA S.A.**, correspondientes al Ejercicio Económico del 2019,

Mi informe toma como referencia el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en los siguientes aspectos:

1. Los administradores de **PETROKASAMA S.A.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de Juntas Generales de accionistas, libro Expediente y libro de acciones y accionistas, conforme lo establece la ley. Así mismo, los documentos, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones financieras y legales vigentes.
3. En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con la Técnica Contable y las Normas Internacionales de Información financiera, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.
4. La empresa lleva la contabilidad mediante el sistema PERSEO - PEGASUS, con el soporte de la firma contable del CPA Octavio Solórzano. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de datos históricos.
5. En mi opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonablemente** en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa **PETROKASAMA S.A.** y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2019. Además, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con la Técnica Contable y las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el desempeño de mis funciones de Comisario de **PETROKASAMA S.A**, he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En cumplimiento a la disposición 4ta. del citado artículo, me permito rescatar el siguiente aspecto relevantes de los Resultados del ejercicio económico 2019, respecto el año anterior.

En el año 2019, la empresa, mantiene la cultura de cumplimiento tributario en referencia a la normativa de facturación de los transportistas por medio de la operadora, a través del punto de Emisión, registrando ventas de \$1.441 millones vs. 2018 de \$1.422 millones, valores que fueron facturados a través de los puntos de emisión de la empresa con el pago directo a la cuenta del socio y no por medio de la compañía. Es importante indicar que se han autorizado 72 puntos de emisión vigentes y 64 están activos de los 191 socios de la compañía.

Atentamente,



Ing. Jacqueline Garcés Ortiz
COMISARIO
C.I. 1802167427